



UNIDAD DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

La Política de la Defensa en el Ecuador comparada con la política económica y las finanzas destinadas al sector de la defensa en el periodo 2017 – 2021. Propuesta de una metodología para la formulación y registro del gasto en seguridad y defensa del Ecuador



Maritza E. Velasteguí
Cuarto Entregable
30 de junio 2022



Contenido

Introducción.....	3
1. La política de la defensa en el Ecuador período 2017-2021.....	4
2. La Política Económica: relación entre el Plan de Desarrollo y la Defensa Nacional.....	12
3. Planes, programas y proyectos que comprenden la Política de la Defensa Nacional.....	15
4. Propuesta de una metodología para la formulación y registro del gasto en seguridad y defensa del Ecuador.....	24
5. Conclusiones.....	36
Bibliografía.....	40

La Política de la Defensa en el Ecuador comparada con la política económica y las finanzas destinadas al sector de la defensa en el período 2017-2021. Propuesta de una metodología para la formulación y registro del gasto en seguridad y defensa del Ecuador

Introducción

Las políticas públicas son generadas con el fin de alcanzar resultados en los diversos frentes de atención prioritarios de la sociedad en su conjunto. Diferentes planes y proyectos permiten que de manera organizada y de carácter general, estas políticas, impacten en el accionar tanto del sector público como del sector privado, por su calidad legítima de creación.

En el presente informe, se ha recopilado la política de la defensa y sus derivaciones, con el fin de entender el avance en el cumplimiento de las mismas; y, con la presión de que estas políticas puedan ser atendidas, bajo la capacidad económica del sector de la defensa, en los diferentes niveles y responsabilidades.

De igual manera, el presente informe, traza un camino-ruta, para proponer una metodología de formulación y registro del gasto en seguridad y defensa; y el modo en que la defensa puede financiar el perfeccionamiento de sus capacidades, atendiendo de esta manera a la economía de la defensa, el desarrollo y progreso de la misma, basada en la industria y la tecnificación, comprendida desde varios aspectos, sobre todo, el manejo de los recursos limitados del Estado, para cumplir con el desenvolvimiento eficaz y eficiente del sector de la defensa.

El presente informe se compone de las siguientes partes: 1. La política de la defensa en el Ecuador para el período 2017-2021; 2. La Política Económica: relación entre el plan de desarrollo y la defensa nacional; 3. Planes, programas y proyectos que comprenden la Política de la Defensa Nacional; 4. Propuesta de una metodología para la formulación y registro del gasto en seguridad y defensa del Ecuador; 5. Conclusiones.

La bibliografía está basada en fuentes abiertas de diferente naturaleza: libros, ensayos, tesis, pagina web de entidades públicas y privadas; conceptos macros, entre otros; que aporten y son de utilidad para el proceso del presente informe.

1. La política de la defensa en el Ecuador período 2017-2021

Antes de iniciar con el análisis de la política de la defensa, es necesario determinar conceptos claros para lograr un solo lenguaje en lo que se desea considerar, los conceptos han sido tomados de la Universidad Latina de América de México, quien realiza una explicación de la diferencia entre los distintos términos utilizados en la materia de la Política de la Defensa, así como, términos de la CEPAL, para uso internacional en normativa y planificación pública, entre otros. (CEPAL, 2022):

- ✓ **La Política.** - es la ciencia y el arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses nacionales. Una política es un instrumento propositivo, intencional, planificado, que trata de alcanzar los objetivos para el bienestar común de un Estado. Puede ser analizada como la búsqueda de establecer una nueva o bloquear antigua política pública, sobre determinados temas o de influir en ellas.
- ✓ **La Política Pública.** - es un factor común de la política y de las decisiones de gobierno y de la oposición. Es una parte fundamental del quehacer del gobierno, se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas dictadas para los sectores y su comportamiento habitual. Busca enmarcar los recursos públicos en las necesidades de la población en pro de la calidad de vida, el desarrollo y progreso del país.

“La búsqueda recíproca de la política, combinada y equiparada, con la política pública representa una modernización de la esfera pública. Para la política pública a nivel nacional, la división administrativa del territorio es realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), que es quien diseña lineamientos de política pública para la gestión y planificación del territorio ecuatoriano, cuyo fin es lograr una mejor coordinación de acciones sectoriales, entre las cuales el sector de la seguridad y la defensa, tiene después de salud y educación, el tercer lugar en importancia, en el manifiesto de la política pública”. (Midena, 2018, pág. 74)

- ✓ **Plan Nacional de Desarrollo.** - es el marco de referencia para la planificación nacional, el uso eficiente de recursos públicos, mismos que tienen el objetivo de cumplir con los intereses nacionales y a la vez impulsar procesos de desconcentración del gobierno hacia las nueve

zonas de planificación. Esta acción fluye hacia una planificación zonal que implementa herramientas para la coordinación sectorial que orientan el presupuesto, la priorización de la inversión pública, la cooperación internacional; y, en general la acción estatal desconcentrada.

- ✓ **La Política Económica.** – puede definirse como el conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo PND¹, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional (Banca Pública), al gasto público, a las empresas pública, a la vinculación con la economía mundial, todo en torno a la capacidad y la productividad del país. Todo esto, pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional. (Ministerio de Finanzas, 2022)
- ✓ **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.** - En el art. 15 se establece que: “La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (...)” (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, 2019)
- ✓ **La Política de la Defensa.** - constituye el resultado de un trabajo articulado entre el gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales; y, esta política responde al contexto nacional, regional y mundial, en los temas de seguridad y defensa. Su actualización es primordial, pero la continuidad da sentido a la promulgación de la misma. (Midena, 2018, pág. 3) Resulta incoherente que sea cambiada en cada periodo de gobierno, pues quienes lideran y administran la política de la defensa persiguen el mismo objetivo e interés nacional que cambia, se moderniza o avanza en el largo plazo; pero que, requiere un seguimiento elocuente en el corto y mediano plazo. La Política de la Defensa es un pilar fundamental de la seguridad nacional, cuya promulgación le corresponde al Ministerio de

¹ Plan Nacional de Desarrollo PND

Defensa Nacional, como órgano público, estratégico y administrativo del sector de la Defensa Nacional.

“El Ministerio de Defensa Nacional, como el órgano político, estratégico y administrativo, desarrolla las políticas para el sector, con el propósito de garantizar la soberanía e integridad territorial y apoyar al desarrollo nacional desde el ámbito de sus competencias”. (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, 2019, pág. 18)

La Política de la Defensa, en el Ecuador, está conformada por los objetivos y lineamientos estratégicos de la defensa y se construye de acuerdo al marco normativo vigente, este contempla: “ejercer el control efectivo del territorio nacional, así como, apoyar a las instituciones en la protección de la población; fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas; contribuir a la cooperación internacional; y, contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en la industria de la defensa. Además, el sector de la defensa forma parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado; y, quien ejerce la función administrativa de las Fuerzas Armadas es el Ministerio de Defensa Nacional. (MIDENA, 2018, pág. 12)

Así mismo, la Política de Defensa debe encerrar todos los convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales en beneficio de los intereses nacionales y regionales, como es la adhesión del Ecuador a la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que permite la soberanía y derechos sobre los espacios marítimos jurisdiccionales como un Estado ribereño. “En esta visión la océano política del Ecuador hacia la cuenca del Pacífico y la Antártida, amplía un escenario y profundiza el compromiso para con la defensa, en el marco de la seguridad marítima; y, el desarrollo de capacidades”. Todo esto con el fin de proteger y defender los intereses nacionales, reducir las amenazas, riesgos y vulnerabilidades, así como potenciar las oportunidades para el futuro próspero del Ecuador. (Política de la Defensa Nacional del Ecuador Libro Blanco, 2018, pág. 13)

Desde los conceptos tomados del Libro Blanco de la Defensa año 2018, la defensa nacional se ve fortalecida con la participación activa de todo el Estado, desde la sociedad civil, hasta lo público y lo privado, legitimando a las Fuerzas Armadas como quienes ostentan el uso legítimo de la fuerza, quienes tienen

presencia y están distribuidas en todo el territorio nacional, contribuyendo al proyecto de fortalecimiento del Poder Nacional. (Midena, 2018, pág. 25)

La siguiente figura representa el Organigrama Estratégico Institucional para la política de la defensa:

Figura 1

Diagramación del proceso de formulación de la Política Pública 2017-2021



Nota: Fuente Ministerio de Defensa, Política de la Defensa años 2017-2021. (MIDENA, 2018)

La figura muestra que la política de la defensa se establece bajo parámetros y niveles: político, estratégico y operacional; así mismo, tiene como base, establecer un canal de comunicación claro y transparente, con un lenguaje en común para interpretar con claridad lo que se espera de la defensa nacional, en el accionar de sus ámbitos y competencias, en un período de gobierno determinado, de tal manera, que haya coherencia entre los recursos que se necesitan, las acciones que se realizan y los objetivos que se persiguen.

Bajo este precepto, la defensa es quien custodia la soberanía y la integridad territorial, responsabilidad consignada en la Constitución de la República del Ecuador; en este sentido el direccionamiento político se constituye en el principio rector para formular políticas que orienten al diseño de la fuerza y el desarrollo de

capacidades sobre la base de la misión; la detección, control y eliminación de las amenazas contra el Estado ecuatoriano y sus intereses². (Midena, 2018, pág. 19)

Dentro del contexto del “Libro Blanco de la Defensa”, se establecen las condiciones en que, el Ecuador, por su estratégica ubicación geográfica, la pertenencia de recursos naturales, la mega diversidad y las cualidades productivas y extractivistas, requiere de unas Fuerzas Armadas repotenciadas, con tecnología, telecomunicaciones, radares, innovación y desarrollo; y una mayor presencia física en las fronteras, pero para responder con toda esta demanda, debe contar con los recursos económicos necesarios para la inversión.

En contraste con lo señalado en el párrafo anterior, la fortaleza de la amenaza es evidente porque tienen recursos para invertir en el perfeccionamiento y tecnología; incrementar el equipo de trabajo, bajo una modalidad de ilegalidad, informalidad y enriquecimiento ilícito; que, pone en imposibilidad a los Estados, cambiando los papeles, donde el Estado es la fuerza débil y la amenaza es una fuerza potente y consolidada.

Esta nueva conformación del conflicto requiere la suma de partes, actores, estados, ciudadanos y empresas; con el apoyo, aporte y esfuerzo internacional, pues esta sería la única manera de hacer frente a las amenazas híbridas; y, que los Estados se articulen y se afiance la cooperación mutua internacional, no solo en información o intercambio de experiencias, sino con un equipo técnico, formado y capacitado, para hacer frente a las amenazas en cada país, defendiendo las fronteras, con el fin de tener la capacidad de dominio sobre las mafias en América Latina; contando con normativa, reglas, políticas y leyes, unificadas, combatiendo un enemigo en común, evitando la impunidad y mejorando la calidad de la defensa y la percepción de la seguridad en la región.

Frente a este argumento, es preciso señalar que: “la política de defensa es un pilar fundamental de la seguridad nacional, cuya difusión le corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, como órgano público, estratégico y administrativo del sector de la Defensa Nacional”. (Midena, 2018, pág. 25). La estrategia de la política de la defensa toma como referencia, parámetros universales, que hablan de la confiabilidad,

² El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Defensa Nacional, actualice su política, la que se sustenta en una concepción estratégica conjunta, organización y estructura operativa flexible, niveles óptimos de alistamiento, con talento humano profesionalmente capacitado e infraestructura física y tecnológica moderna que le permita, además, a partir de sus capacidades desarrolladas, apoyar de manera complementaria la consecución de los objetivos de la seguridad integral. (MIDENA, 2018)

pertenencia y coherencia, de la realidad del país con las políticas de defensa de otros países, siendo utilizados como instrumentos de seguridad propuestos por la Organización de Estados Americanos (OEA)³, y que cuenta con medidas de confianza para preservar la estabilidad y la paz hemisférica.

Sin embargo, no hay que perder de vista que las estrategias de la política de la defensa nacional deben guardar su respectivo soporte en la realidad del país, pues no se puede olvidar que, todos los países tienen intereses en los recursos de los demás y que las debilidades serán aprovechadas hasta por los países amigos, razón por lo cual, las estrategias de la política de la defensa no deben ser en su totalidad de carácter público; y además, debe mantener un equilibrio frente a las amenazas y necesidades del país, para enfrentar a los enemigos declarados y otros ocultos.

La política de la defensa⁴ es un instrumento que ilustra, dirige y afianza los objetivos propuestos desde el órgano político hacia lo estructural y operativo, de tal manera que pueda ser planificado y ejecutado en el término y plazos establecidos de manera práctica, en planes y proyectos aplicables a la realidad del país, pero también en alcance de los recursos y finanzas públicas.

Así mismo, a continuación, se muestra, la promulgación de la política de la defensa⁵ para el periodo de tiempo 2017-2021:

Decreto Ejecutivo N.º 633 del 8 de enero de 2019

Mediante este decreto se promulgó la Política de Defensa:

Artículo 1 establece: "(...) Expedir la Política de la Defensa Nacional como una política pública participativa y producto de una reflexión integral que permitirá mejorar la planificación sectorial, la

³ Los organismos creados para el manejo de las relaciones internacionales no están cumpliendo con las expectativas iniciales, lo cual genera un cuestionamiento al sistema actual, evidenciándose una predisposición de algunos actores para apoyar una reforma o actualización de las instituciones globales o regionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, Organización de los Estados Americanos, Organización Marítima Internacional y Fondo Monetario Internacional. (Midena, 2018, pág. 38)

⁴ La Política de la Defensa 2019 tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas, puesto que son de vital importancia para el cumplimiento de las misiones asignadas, a fin de preservar la soberanía nacional y la integridad territorial. Las capacidades se expresan a través de sistemas que se componen de medios, infraestructura, logística, talento humano y doctrina, que permiten el cumplimiento de las diferentes misiones. Las Fuerzas Armadas planifican sobre la base de capacidades, método que proporciona un fundamento lógico, racional y coherente para la toma de decisiones. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene la responsabilidad de la priorización de las capacidades estratégicas militares. (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, 2019, pág. 26)

⁵ (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021), Ministerio de Defensa Nacional 2019

interacción con la sociedad civil y redefinir la política de defensa ante el escenario geopolítico actual (...).”.

Artículo 2 describe los objetivos estratégicos de la defensa que se detallan a continuación:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.

2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.

3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de situación y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y política exterior del Estado.

5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

artículo 3 detalla que: “(...) De la aplicación e implementación de la Política de la Defensa Nacional se encargarán los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el ámbito de sus respectivas competencias (...)”.

Artículo 4 encarga “(...) al ministro de Defensa Nacional como secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, publicar y difundir la Política de la Defensa Nacional. (...)”. (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, pág. 22)

Dentro de las estrategias en la política de la defensa, aparecen las nuevas tecnologías que exigen una mayor inversión y recurso humano capacitado, en áreas como: la cibernética, la ciberdefensa y la ciberinteligencia, perfiles más complejos de conseguir, pero que, sin este desarrollo, el país estaría en un riesgo latente, al sufrir ataques a su estructura estratégica por parte de un enemigo silencioso, intangible e invisible. De lo mencionado anteriormente, se establece la importancia de contar con una política de defensa, actualizada, moderna, estratégica, acorde a las realidades del país, a sus necesidades y a los intereses nacionales.

Dentro del Plan Sectorial de la Defensa 2017-2021, se expone como estrategia, la política de la defensa para la frontera norte:

Decreto Ejecutivo N.º 437 del 14 de junio de 2018

Mediante este decreto se promulgó la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte:

Artículo 2 establece 9 objetivos que se detallan a continuación:

1. Ejercer un control efectivo del territorio y de su ordenamiento en los espacios terrestre, acuático y aéreo; así como de los recursos, infraestructura y áreas estratégicas.
2. Proteger a la población en la frontera norte y garantizar el ejercicio de sus derechos, libertades y de la confianza para el desarrollo integral y evitar su desplazamiento.
3. Generar mecanismos de articulación intersectorial y multinivel que armonicen los objetivos y políticas del Consejo Sectorial de Seguridad, Comité Nacional de Seguridad Integral Fronterizo para el desarrollo integral de la población en la frontera norte.
4. Incrementar los mecanismos de control para contrarrestar las actividades económicas y financieras ilegales que sustentan las acciones ilícitas en la frontera norte.
5. Incrementar la cooperación internacional, de conformidad con los intereses nacionales y lineamientos de la política exterior del Estado. 22 Plan Sectorial de Defensa
6. Reducir la vulnerabilidad socioeconómica mediante la reactivación productiva.
7. Fortalecer la identidad nacional, tejido social, de pueblos y nacionalidades y conservación ambiental.
8. Generar mecanismos de control para una migración ordenada y segura. 9. Fortalecer la capacidad de los sistemas de vialidad, telecomunicaciones y comunicación social de la población. (MIDENA, 2019)

Es muy posible, que como parte de la coyuntura global, el cambio climático sea un detonante de interés para la defensa de los países; los desastres naturales y la crisis que tendrá que enfrentar cada país para responder con los gastos que esto representa en la economía mundial; y que, a partir de nuevas necesidades, sean las Fuerzas Armadas las llamadas a enfrentar los problemas y ser el organismo que debe actuar, aportar con contingente humano y operacional, en apoyo a la sociedad y sus intereses. Por este motivo, es imperioso mejorar la calidad del gasto, a través de una política pública y una política de defensa, que deje de ser pasiva y reactiva; y, que pase a ser una política preventiva y proactiva. De esta manera, lo señala el Libro Blanco de la Defensa, “las dinámicas revelan una transformación en la noción de la territorialidad nacional y resaltan la necesidad de actuar en lo regional, continental y global. (Política de la Defensa Nacional del Ecuador Libro Blanco, 2018)

Por otra parte, en el Plan Sectorial de la Defensa 2017-2021, se establece que “la economía de la defensa vincula al presupuesto con la política económica y la política pública; esta es una herramienta fundamental para determinar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos sectoriales con eficiencia. Esta herramienta aplica dos principios: el principio económico y el de la efectividad, con los cuales se propone maximizar el grado de cobertura de la defensa mediante el empleo eficiente de los recursos”. (MIDENA, 2019, pág. 23)

2. La Política Económica: relación entre el Plan de Desarrollo y la Defensa Nacional

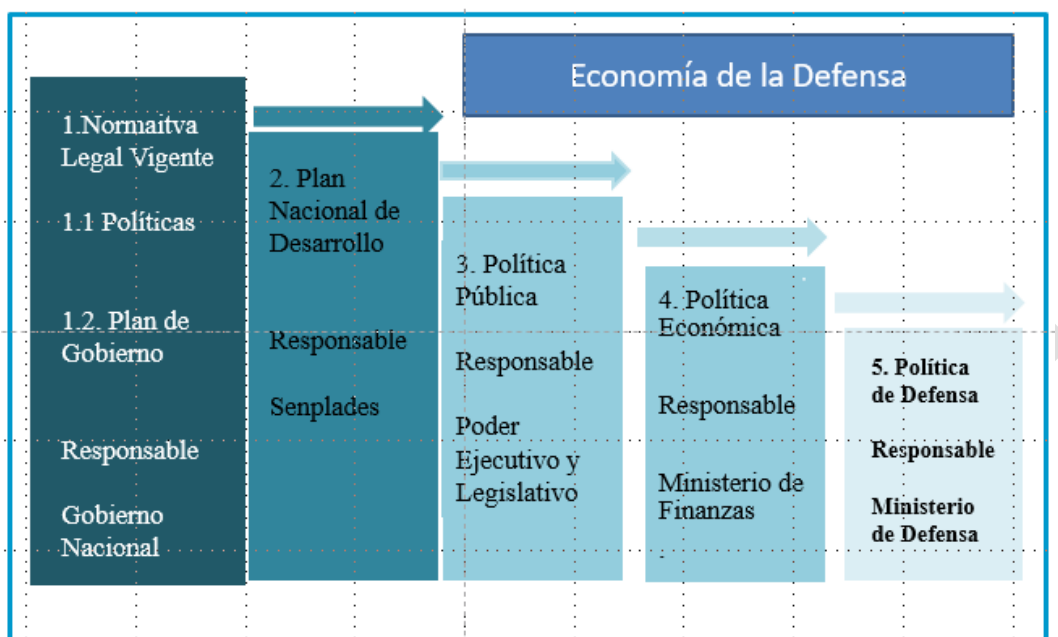
La política económica tiene como finalidad el desarrollo económico y social del país, con dos claros objetivos: 1. Definir las condiciones estructurales de la economía sobre las que se delimitan objetivos de desarrollo económico y social a corto plazo; y, 2. Está configurado por las diversas situaciones coyunturales que se van presentando y que requiere de correctivos necesarios, para que se viabilicen los objetivos a largo plazo. De esta manera la política pública debe atender los dos niveles a través de acciones concretas y consistentes entre sí. (De la Torre, 2018)

A través del ente estatal, el Ministerio de Finanzas, es quien dicta la política económica, cuyo objetivo es establecer de manera clara el manejo de los recursos públicos que coadyuven a los intereses nacionales y al desarrollo económico del país; y que, a través de una política monetaria, busque aprovechar las ventajas que trae consigo el ser un país dolarizado en la región; en este sentido es importante que el sector de la economía garantice la sostenibilidad de la dolarización a largo plazo.

La siguiente figura muestra las fases de creación de la Política de la Defensa, el camino a seguir para hacer una política pública, la cual debería estar alineada, desde sus inicios, a un plan de gobierno y las claras intenciones de aportar con el sector de defensa creando una política pública sólida y encaminada a los objetivos políticos, estratégicos y operacionales:

Figura 2

Desarrollo de la Política Pública de la Defensa: Bajo 5 Fases



Nota: Archivo Personal, basado en el Libro Blanco de la Defensa 2018. (Midena, 2018)

En la figura anterior, se muestra un modelo para el desarrollo de la Política de la Defensa Nacional. La propuesta nace en la competencia del sector de la defensa, establecido en la Constitución, para plasmar, su importancia dentro del Plan Nacional De Desarrollo. (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES , 2017, pág. 62)

En la siguiente figura se muestra, el planteamiento del “Plan Toda una Vida”, como plan para el desarrollo, que era la base para la determinación de la política para la defensa del mismo período de gobierno:

Figura 3

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Políticas Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo 9.1 Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral. 9.2 Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas. 9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador. 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural. Para la Política Pública de Defensa 9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la <u>defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.</u> 9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.	
--	--

Nota: Tomado del Plan Nacional De Desarrollo 2017-2021. Toda una vida. (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES , 2017, pág. 62)

En el cuadro anterior, se muestra que, basado en el objetivo 9, el fin de la Política de Defensa 2017-2021, tenía el desafío de cumplir con lo establecido en el plan nacional de desarrollo, para lo cual el Ministerio de Defensa crearía los planes, programas y proyectos necesarios para canalizar los recursos, con el fin de desempeñar las acciones prioritarias y coincidentes con los objetivos institucionales bajo los intereses nacionales.

Sin embargo, los recursos limitados que el Ministerio de Finanzas destinó para este sector, no permitieron cumplir de manera eficiente la política de defensa. Los recursos asignados permitieron cumplir con lo básico: pago de nómina, capacitación, entrenamiento, y logística elemental.

De esta manera se entiende que, no se puede desarrollar la economía de la defensa en su total capacidad, ya que, sin impulso para la industria y tecnificación de la defensa, cómo se podría controlar de manera efectiva los espacios acuáticos, terrestres y aéreos; así como, la defensa de los intereses cibernéticos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado, todas estas competencias propias de la defensa.

“La Política de la Defensa 2019⁶, expone que: “las Fuerzas Armadas constantemente evalúan los escenarios, así como las amenazas y riesgos, por tal motivo se evidenció la necesidad de actualizar sus capacidades, mediante la implementación de la ciberdefensa, que por medio del Comando de Ciberdefensa cumple la misión en el espacio cibernético para proteger la infraestructura crítica digital del sector Defensa y de las áreas estratégicas del Estado.”. (MIDENA, 2019)

Mientras la modernidad, la era tecnológica digital y la evolución de la defensa avanzan, los organismos de defensa tienen que poder ir de la mano con toda esta nueva estructura, caso contrario, el Estado está en peligro y riesgo permanente de que se rebasen las amenazas y tengan un órgano de defensa desarmado, sin capacidad de acción ni de respuesta a las necesidades imperiosas de la seguridad externa.

3. Planes, programas y proyectos que comprenden la Política de la Defensa Nacional

La política económica se circunscribe a las necesidades de la política de defensa y de esta manera se crea la economía para el desarrollo de la defensa. Como ya se ha mencionado, bajo el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, se establecen lineamientos, para dar paso al proceso de la Política Económica, la cual debe ser alineada con los planes institucionales del sector para establecer la Política de Defensa.

Con el afán de cumplir con los requerimientos financieros y plasmar las acciones requeridas en la política de la defensa se debe definir la planificación del sector y sus objetivos a corto y mediano plazo. Es así como, dentro de la Agenda de Coordinación Intersectorial (ACI) y el Plan Sectorial de la Defensa (PSD) se determinan los objetivos a ser alcanzados para la operatividad del sector; los cuales conminan a ser los insumos fundamentales para el establecimiento de los objetivos estratégicos institucionales (OEI), contenidos en el Plan Estratégico Institucional PEI, el mismo que deberá concordar con el Plan Anual de

⁶ (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, 2019, pág. 26)

Inversión, para el desarrollo y alcance de los objetivos orientados hacia los intereses nacionales de la defensa. (Plan Estratégico Institucional 2017-2018, pág. 6)

Aplicando la premisa anterior, desde un punto de vista político, del plan de gobierno se desprende el plan nacional de desarrollo, para este planteamiento el gobierno debe tener un amplio conocimiento del país que se va administrar: las capacidades, amenazas, oportunidades y potencialidades; de esta comprensión profunda del país, se debería poder plasmar la política pública para la defensa.

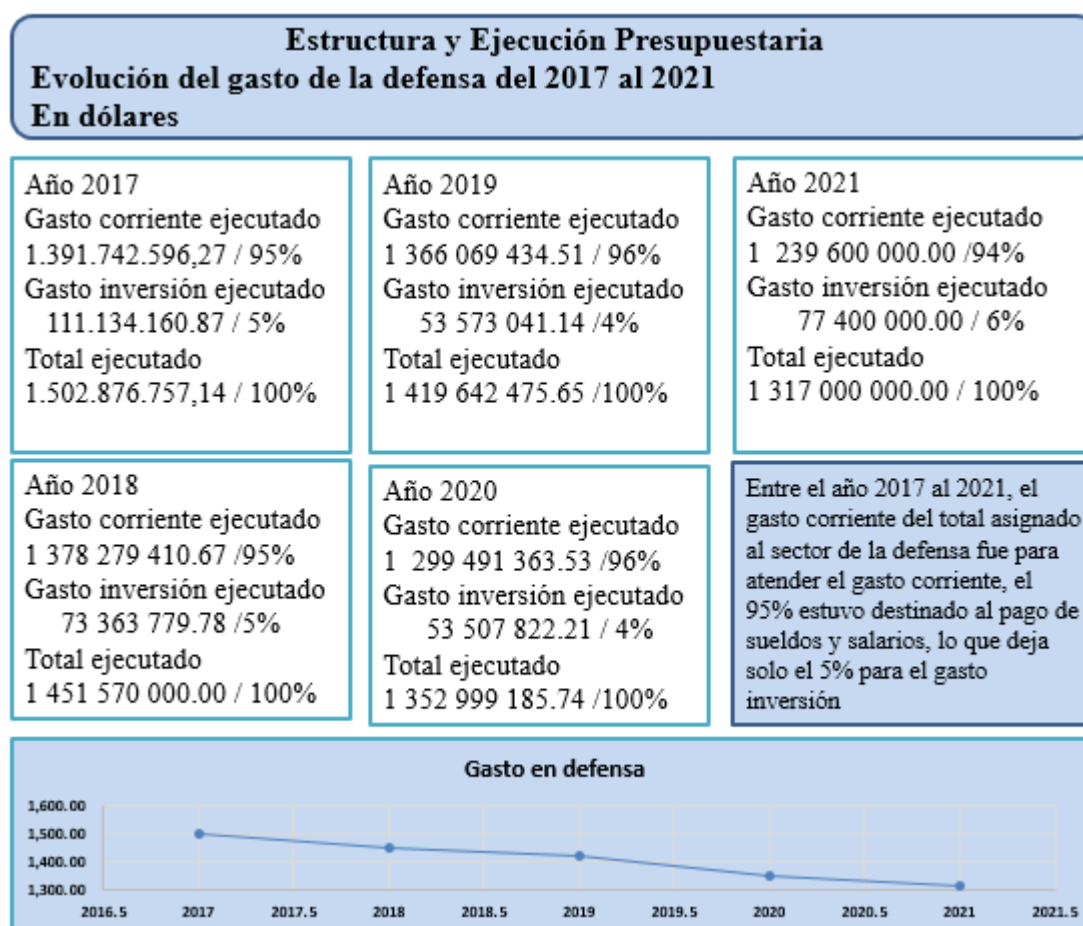
Los requerimientos y objetivos del Estado, en materia de seguridad y defensa, son una línea transversal, que cruza con el desarrollo económico, político y social del país. Para cumplir lo anterior, se deberían tener en cuenta los recursos ineludibles para cada sector, priorizando las necesidades e intereses urgentes, importantes y de valor social.

En el “deber ser” el gobierno debería sustentar los mismos objetivos a nivel nacional, con el fin de no disipar los recursos, sino más bien canalizarlos hacia el logro de resultados para el bien común. Estableciendo un canal de comunicación entre todos los actores estatales, quienes a pesar de pertenecer a diferentes sectores, tienen el mismo objetivo, el desarrollo y progreso del país.

Según cuadro adjunto, en el periodo 2017-2021, para el sector defensa, se destinaron los recursos de la siguiente manera:

Figura 4

Gasto de la Defensa 2017-2021



Nota: Archivo persona, basado en el Informe de Rendición de Cuentas Ministerio de Defensa del año 2017 al 2021. (Ministerio de Defensa MIDENA)

En la figura 4, se puede mostrar una caída en el gasto para la defensa, recursos que han ido disminuyendo de manera paulatina, esto indica que el sector de la defensa, ha sido debilitado, lo que conllevaría dos aspectos que menoscaba el progreso en materia de seguridad y defensa:

1. Generar la capacidad de ser sustentables y sostenibles con una oportunidad de retorno de inversión vía industria de la defensa; y,

2. La innovación, tecnificación, y desarrollo, vía tecnologías de punta, para enfrentar los retos modernos de las nuevas amenazas, pos pandemia, crisis económica mundial, con el agravante de la presencia, fortalecimiento y despliegue del crimen organizado transnacional en la región.

En este punto, la generación de la política de la defensa nacional, también abarca la “industria de la defensa”. Un importante factor para el desarrollo y la independencia tecnológica en materia de seguridad y defensa, lo cual suma cualidades positivas para un país con las características geopolíticas y económicas del Ecuador. La defensa ha reconocido la necesidad de reducir la brecha tecnológica del país, con la aplicación de la fórmula del I+D+i⁷, con el fin de generar conocimiento y hacer uso de las tecnologías a favor de la defensa y la seguridad nacional.

Es así, como en el desarrollo de las nuevas tecnologías, aparece un amplio campo visionario y futurista, denominado la “Cuarta Revolución Industrial”⁸, donde la defensa juega un papel preponderante para la creación de nuevas oportunidades globales, capaces de hacer del país un territorio de adelanto, evolución y progreso en la seguridad.

A continuación, un breve resumen del avance de la revolución industrial de manera histórica, donde las guerras y la defensa convergen, en una misma línea de acción, de la mano con las nuevas tecnologías y el beneficio para la seguridad nacional; y para el desarrollo de los países y de la evolución tecnológica en la historia de la humanidad:

- ✓ La primera revolución industrial fue generada entre los años 1760 al 1840, con el desarrollo de la máquina de vapor industrial, el uso del carbón y la concentración de capitales, aparece la banca (sistema financiero internacional).
- ✓ La segunda revolución industrial, se desarrolla entre los años 1850 al 1914, y el inicio de la primera guerra mundial, se caracterizó por el desarrollo tecnológico, producción en masa, cadena de montaje y electricidad, aparece la maquila, el ferrocarril y el uso de combustibles fósiles.

⁷ I+D+i, Investigación, desarrollo e innovación

⁸ (Deloitte, 2022)

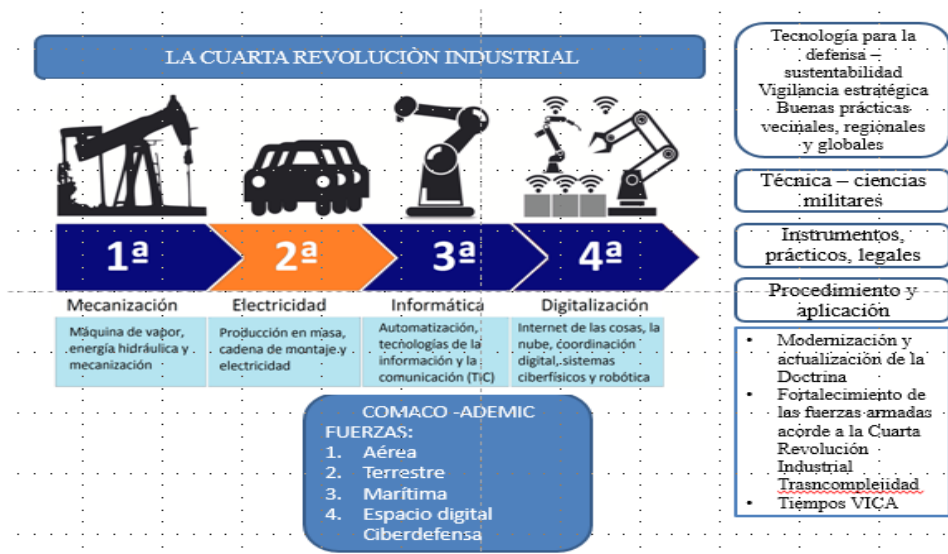
- ✓ La tercera revolución industrial, empieza su auge a partir de 1920, con la entrada de las nuevas tecnologías, y uso de la energía eléctrica; además, el desarrollo en la generación de las energías renovables, un importante factor para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación TICs. Segunda guerra mundial, guerra fría, guerra contra el terrorismo, entre otros.
- ✓ La cuarta revolución industrial, aparece a raíz de la visión y creación de la inteligencia artificial (IA), esta hace que la producción sea más eficiente, su inicio se cree que fue con los avances en la industria de la informática desde el año 2011. Constituye el remplazo de la mano de obra por las máquinas, la robótica, la nanotecnología, el uso adelantado del internet, y el reciente aparecimiento de las finanzas descentralizadas y la criptomoneda, el cual, marcará el inicio de una nueva revolución industrial de carácter financiero que cambiaría el camino económico de los países a nivel mundial (inicio de las finanzas descentralizadas). Combina la base de las matemáticas con los algoritmos, los códigos algebraicos y predomina la inteligencia artificial y la minería de datos. “Esta revolución también es conocida como la revolución digital porque los cambios que se generan a partir de ella se basan en el desarrollo de sistemas cibernéticos que automatizan los procesos y las tareas que ellos demandan”. (Arteaga Velásquez, Mario, 2019)

“Estas revoluciones son períodos de cambio discontinuo, que convierten en obsoletos o subordinados los medios existentes para conducir la guerra; además permiten a actores no estatales, el acceso a tecnologías de uso militar que, mediante la llamada “democratización de la destrucción”, les proporciona capacidades necesarias para causar daño, ganar apoyos o minar la moral de los oponentes, que en este caso son los países contra la criminalidad organizada y su capacidad de hacer frente al Estado”. (Fojón, 2018)

En siguiente gráfico podemos observar el avance tecnológico desde la primera hasta la cuarta revolución industrial:

Figura 5

La Cuarta Revolución Industrial y su relación con la Industria de la Defensa



Nota: Archivo personal, basado en el gráfico de la Historia de la Revolución Industrial. (ISO Tools. La Cuarta Revolución Industrial, 2020)

Por qué razón se relaciona el desarrollo y avance de las tecnologías con la política de la defensa, por el hecho de que, en el mundo, la defensa es un tema prioritario para los gobiernos. Un país seguro, es un país que atrae inversión, turismo, progreso, empleo y genera riqueza de origen lícito. Un país con baja calificación en el índice “Riesgo País”⁹, da confianza tanto dentro como fuera de él, lo vuelve evolucionado y capaz de superar las amenazas; y, sobre todo, mejora la calidad de vida de los habitantes y la buena salud de la empresa, comercio y economía.

Retomando el tema de la revolución industrial, esta empuja a la defensa a hacer su máximo esfuerzo, por mantenerse dentro de lo que cabe, ser un país en desarrollo, no puede distanciarse mucho de esta

⁹ Riesgo País.- El riesgo país es multifactorial y analiza muchos campos del conocimiento. Las fuentes de información al respecto se clasifican entre públicas y privadas. Las primeras incluyen gobiernos y sus agencias estadísticas, las ECA (Agencia de Crédito a la Exportación) de propiedad pública, los bancos centrales y las IFI (Instituciones Financieras Internacionales) y organismos multilaterales. En el caso de las privadas, hablamos de agencias de rating y otras agencias calificadoras, los bancos comerciales y de inversión, las compañías de seguros y los medios de comunicación. También existen asociaciones y centros de investigación (think tanks), públicos o privados, que aportan informaciones relevantes en sus informes de riesgo país. <https://www.empresaactual.com/riesgo-pais-que-es-como-se-calcula/>

evolución tecnológica, pues eso significaría un retroceso para las fuerzas armadas de cualquier país; y, sobre todo, un país como el Ecuador, con las demandas que pretende en seguridad y defensa.

“Las Fuerzas Armadas modernas tienen un alcance en la estructura, capacidades y empleo de unas fuerzas polivalentes, dotadas de tecnología avanzada y capaces de inter-operar con agilidad estratégica y operacional; alta disponibilidad de inteligencia para atenuar los efectos de la multidimensionalidad del campo de batalla y la incertidumbre que implica el accionar en el ciberespacio; desarrollo de capacidades para enfrentar amenazas transversales como el terrorismo y los delitos cibernéticos; y modificaciones de los procesos de formación militar”. (Arteaga Velásquez, Mario, 2019, pág. 5)

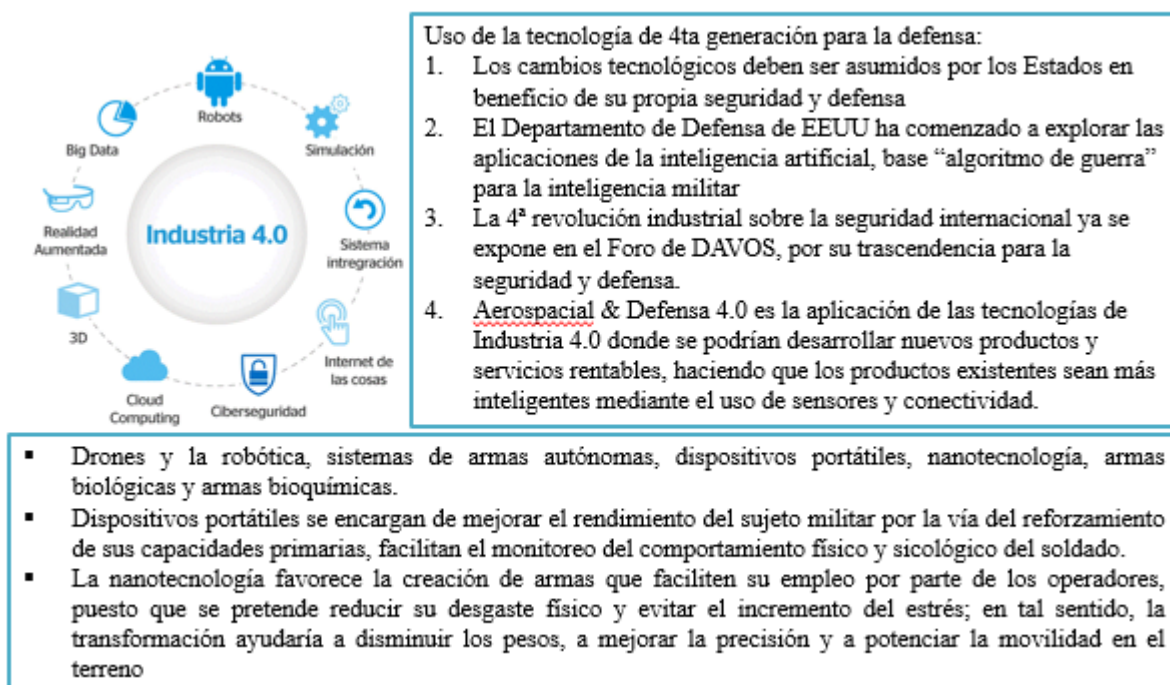
Para el caso ecuatoriano, la industria de la defensa nacional, está compuesta por un grupo de empresas y otras instituciones, que apoyan al desarrollo del sector de la Defensa

1. Astilleros Navales Ecuatorianos (Astinave EP)
2. El Instituto Geográfico Militar (IGM),
3. El Instituto Oceanográfico de la Armada (Inocar)
4. La Fábrica de Municiones Santa Bárbara EP
5. El Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE). Investigación científica en el marco del Sistema del tratado Antártico
6. La Dirección de la Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea (DIAF)
7. Alas para la Salud
8. La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
9. Colegios Militares y Navales

En la siguiente figura, se expone la relación entre la seguridad nacional y la evolución tecnológica, para el desarrollo de la industria y tecnificación de la defensa.

Figura 6

La Seguridad y la Defensa en la Cuarta Revolución Industrial



Nota: archivo personal, compilación de algunas fuentes: (La Seguridad y la Defensa en la Cuarta Revolución Industrial, 2019) (Fojón, 2018) (Deloitte, 2022)

En la figura 6, se exhiben algunas formas en que los Estados hacen uso de la era de la tecnología digital para su beneficio y el desarrollo de las fuerzas armadas; y, sobre todo, para la anticipación de cualquier tipo de amenaza que se le presente. Por este motivo, los recursos que se destinen deben ser los necesarios, y deben ser dictados desde una política pública para la defensa en beneficio de la estabilidad política y seguridad económica.

En este sentido, se puede acoger lo que explica, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, en el acápite de “Procesos y Procedimientos” del sector de la defensa que señala: “este plan armoniza y

direcciona las actividades de las instituciones públicas afines a los intereses de la defensa, con el propósito de optimizar, racionalizar y enfocar los recursos del Estado, para la consecución efectiva de los objetivos planteados para la defensa nacional”. (Ministerio de Defensa MIDENA, 2017)

Así mismo, el PEI señalaba que es necesario implementar lineamientos y directrices para la planificación estratégica en los diferentes niveles; Midena, Comaco y las Fuerzas Armadas¹⁰, alineados a las políticas relacionadas para generar productos y servicios, mediante un sistema de gestión por procesos integrados para ofrecer productos – entregables de manera oportuna.

Sin embargo, según lo que señala el PEI (período 2017-2021, “los productos aún no se encontraban documentados), ni automatizados en su totalidad; lo que ocasiona ineficiencia en la gestión de los recursos. El ministerio, a través de la Dirección de Administración por Procesos, estaba en la fase de diseño; rediseño y modelamiento de procesos con la participación de expertos técnicos de la institución. Razón por lo cual, la falta de implementación y automatización de los procesos generaba discrecionalidad en el cumplimiento eficiente de las tareas”. (Ministerio de Defensa MIDENA, 2017)

Entre otra de las causas de la ineficiencia para la aplicación del PEI se encontró: “la débil o poco clara delimitación de los espacios de jurisdicción, al poner a las FFAA¹¹ a realizar (apoyar) labores de responsabilidad de la PPNN¹²; y, de otras entidades que forman parte de la seguridad integral, incluidas en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, ley de carácter ordinario, aun en vigencia. (Ministerio de Defensa MIDENA, 2017)

Esto genera distracciones, interferencia de funciones, duplicación de tareas, falta de protocolos interinstitucionales, falta de coordinación,, vacíos operacionales, así como, incidencias en los oficios propios de la defensa, que hace difícil el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Constitución 2008, y la

¹⁰ Midena - Ministerio de Defensa Nacional, Comaco - Comando Conjunto

¹¹ FFAA, fuerzas armadas

¹² PPNN, policía nacional

consecución del “Régimen de Desarrollo”, como lo señala en el art. 276, objetivo 5¹³ “alineadas a las indicadas en el objetivo 9 numeral 9.5 del PND. (Ministerio de Defensa MIDENA, 2017, pág. 47)

Como vemos en el presente análisis, la problemática en materia de política pública para la defensa es compleja, profunda y estructural, esta debe ser estudiada de manera técnica, analizada y afinada con la realidad nacional, como ya se ha mencionado en el presente informe, las amenazas no esperan, se fortalecen, mutan y se convierten en un Estado natural, paralelo, ilícito, ilegal, pero con capacidad de tener presencia en los espacios vacíos y despreocupados por el Estado de Derecho.

4. Propuesta de una metodología para la formulación y registro del gasto en seguridad y defensa del Ecuador

Para tener un alcance de lo que se requiere formular, es necesario determinar el tamaño de lo que corresponde como Sectorial de Defensa, según el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensa 2007, manifiesta que los órganos de la Defensa Nacional son: “(...) a) El Consejo de Seguridad Nacional ; b) El Ministerio de Defensa Nacional; c) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; d) Las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea; e) Los órganos reguladores de la situación militar y profesional del personal de las Fuerzas Armadas; f) Los órganos asesores; y, g) Las entidades adscritas, dependientes y de apoyo.(...)”. (MIDENA, 2019)

En relación a los órganos de la defensa y en concordancia con la Ley Orgánica de la Defensa 2007, el Consejo de Seguridad Nacional fue eliminado y sustituido por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado COSEPE, establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009. Cabe mencionar que la Ley que debería prevalecer es la Ley orgánica sobre una Ley de carácter ordinario.

Dentro del tema expuesto, para la creación y propuesta de la política de defensa, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 7, establece las funciones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado: “(...) a) Asesorar y recomendar al presidente o presidenta de la república sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública; y, b) Recomendar al

¹³ “Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial”. (Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, 2019, pág. 11)

presidente o presidenta de la República la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.(...).” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019)

De esta manera, se pretende comprobar y evidenciar que según la normativa legal vigente, el apoyo a la política pública para la defensa, viene desde el Ejecutivo hacia el nivel político estratégico, y de este, al nivel estratégico militar; pero, esta comunicación es de doble vía, con el fin de poder asesorar al nivel decisor de la política pública, desde el nivel operativo estratégico, para que haya coherencia en la formulación de la política y los objetivos a conseguir para bienestar del Estado y su población; y, debe estar definido de manera estratégica para mantener y defender la seguridad y la soberanía nacional.

Metodología para la formulación y registro del gasto para la seguridad y la defensa

La metodología determinada por la Red de Seguridad y Defensa de América Latina RESDAL, señala que: “el **gasto de defensa**, es aquel en que incurre el país para materializar su finalidad, cuyo efecto se centra en salvaguardar la soberanía y lograr los objetivos nacionales en la seguridad externa. Así como, se entiende por **defensa**, el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional. Su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de modo que el país pueda lograr los objetivos Nacionales. (Resdal, 2014)¹⁴

Para tener un claro ejemplo de la metodología para la formulación y registro del gasto para la seguridad y la defensa, se inicia con la propuesta de “Metodología para la Medición del Gasto de Defensa”, desarrollado por RESDAL, se compara a dos países de la región: Argentina y Chile. El estudio tiene como finalidad, describir la formulación y registro del gasto militar de cada país mencionado, registrando como resultado que: ambos países adolecen de recursos económicos. El Estado destina mayor porcentaje de capital para solventar los salarios del sector de la defensa, y en menor porcentaje para la inversión.

¹⁴ Nota: negrillas son propias del presente informe, para mejor comprensión

Tomando como punto de partida la mala distribución de la asignación presupuestaria, principalmente por la desproporcionalidad para cumplir con los objetivos y labores de la defensa nacional, se puede entender que, el gasto militar en estos países, reflejaría ineficiencia, dando como resultado:

1. Poca capacidad operativa,
2. Ineficiencia en el gasto,
3. Baja calidad del gasto y de la producción en bienes y servicios de la defensa,
4. Relación directa con las debilidades en el desarrollo de la industria; y,
5. Desmotivación del talento humano para desarrollo profesional y falta de liderazgo

El estudio de Resdal indica que, entendidos los conceptos básicos se pueden delinear tres definiciones metodológicas esenciales del estudio del cálculo para el gasto militar:

- a) En primer lugar, en cuanto a los alcances y cobertura de la **“medición de los Gastos de Defensa”**, estaría referido al resguardo de los límites geográficos, frente a amenazas foráneas. Esto estaría incluido en la Política de la Defensa como ya lo hemos señalado en el acápite uno de este informe, plasmado en planes, programas y proyectos, con una línea de tiempo y responsabilidades para atender cada plan PEI. (la Política de la Defensa)
- b) En segundo lugar, la medición de los Gastos de Defensa que propone el proyecto, cabe efectuarla en términos de **“flujos monetarios anuales”**, y no de activos físicos y/o financieros acumulados a través de distintos períodos más prolongados. Este cálculo es el que actualmente se realizaría, propuesto sobre el gasto en sí, sueldos y salarios, logística, mantenimiento, y otros, como lo demuestra el estudio de Mieles¹⁵ para el caso ecuatoriano.

No obstante, señala el estudio de Resdal que, "el modelo debería ser visto en consonancia con otras "medidas de transparencia" y fomento de la confianza tales como las informaciones enviadas sobre armas convencionales a los organismos internacionales o, en virtud de las obligaciones asumidas en los acuerdos internacionales". Un importante punto para analizar,

¹⁵ Experto en economía de la defensa. Caso ecuatoriano. (Mieles Narváez, JL., 2018)

porque se integrarían más entidades para el desarrollo de la política de la defensa como el Ministerio de Relaciones Internacionales por su dominio y ámbito en las relaciones exteriores.

- c) En tercer lugar, para cuantificar el gasto de defensa, se realizó la propuesta de una **"metodología estandarizada"** o una "medición estandarizada". Así, se anotó que "el modelo deberá permitir una comparación racional del gasto con el fin de asegurar su rol como medida para el fomento de la confianza y la transparencia". (Resdal, 2014)

Por lo tanto, en el análisis de Resdal, el proyecto ha procurado utilizar criterios comunes y procedimientos facilitadores para calcular los Gastos de Defensa, que permitan compararlos adecuadamente. El ejercicio realizado por la red de seguridad arrojó como resultado que: "a nivel regional la composición del gasto es de 68% destinado para pago del personal, un 13% para inversión y un 19% para otros. (Resdal, 2014).

Por otra parte, se sumó otro estudio, un segundo analista, Scheetz¹⁶, señala que "el gasto militar tiene variables y constantes, por ejemplo, en los países de la OTAN los porcentajes para la defensa son entre el 40% y el 60% del total del gasto militar, para mantener un equilibrio entre el gasto corriente y el gasto para la inversión, pero, si el gasto corriente sobrepasa el 60% el país tiene poca capacidad operativa genuina, dado que no tiene para solventar los gastos mínimos en operatividad, mantenimiento, entrenamiento y tecnificación; así como, modernización de armas, nuevas adquisiciones tecnológicas, depreciación anual del stock equipamiento, todo esto le permitiría mantener al sector de la defensa, competitivo militarmente, capaz de producir defensa y protección al Estado". (Scheetz T., 2012, pág. 14)

Un tercer analista, estudiado para el caso ecuatoriano, Mieles, señala que, la incoherencia entre el gasto corriente y el gasto de inversión, genera ineficiencia, desperdicio de recursos y en última instancia una sociedad que ve a la entidad (FFAA) desde un enfoque de desgaste. Así mismo, denuncia que: "este tipo de gasto ocasiona: baja en la producción de la defensa, que conlleva un riesgo; no poder atender las amenazas y no poder cumplir con el mandato de ser proveedor único en la defensa nacional". (Mieles Narváez, JL., 2018)

¹⁶ Experto en economía de la defensa. Caso América Latina (Scheetz T., 2012)

En lo que respecta a este informe, se realiza una propuesta de metodología para la formulación y registro del gasto de la defensa, utilizando un método experimental; pero, basado en teorías de autores conocidos (antes mencionados), quienes proponen que, para conseguir al menos un desarrollo básico en el tema de la defensa a nivel global, este debería centrarse en:

1. La realidad de la región,
2. La limitación de recursos; y,
3. La necesidad de independencia tecnológica.

Tomando como punto de partida el estudio realizado por Mieles, donde señala que, “el Gasto de Defensa del Ecuador, se habría incrementado hace algunos años, pero que más del 80% del gasto se concentra en el pago de remuneraciones del personal militar. Este incremento en el gasto de defensa se dio solo por la homologación salarial, entre los años 2011 y 2012, y, que desde ese entonces no ha variado el gasto permanente de manera significativa, pero que ha generado efectos en el gasto de inversión o no permanente, porque entonces, el gasto para la defensa no estaría respondiendo a la productividad del talento humano, la capacitación o tecnificación, sino solo a una disposición legal de pago de sueldos homologados”. (Mieles Narváez, J.L., 2018)

“El principio de eficiencia dentro de la función de la defensa es primordial, no únicamente por el concepto de control, sino por la óptima utilización de los recursos disponibles. Al ser la Defensa un servicio público puro, el Estado debe garantizar su prestación en concordancia con el principio de continuidad y calidad”. (Mieles Narváez, J.L., 2018)

Esta afirmación coincidiría con el estudio del gasto en la economía de la defensa realizada por T. Scheetz, en la que señala que, “los gobiernos de la región tienden a destinar más del 80% del gasto militar a los sueldos y salarios y un pequeño porcentaje a la inversión, dejando por fuera la capacidad de investigación, innovación y desarrollo de tecnologías propias y acordes a sus necesidades y en comparación de un mínimo equilibrado contra las amenazas” (Scheetz T., 2012)

Para la presente propuesta, se tomará como base, los porcentajes de los estudios realizados por Resdal, Scheetz y Mieles, estudios que confluyen en un mismo corolario, el gasto de la defensa debe buscar un punto de equilibrio, óptimo para el buen desenvolvimiento de las FFAA. Es así como, para alcanzar el

punto de equilibrio se debería señalar primero, porcentajes coherentes con lo que se desea alcanzar; contar con un 55/45, es decir un 55% gasto corriente y un 45% para gasto de inversión.

Figura 7

Punto de Equilibrio del Gasto para la Defensa



Nota: Basado en el Estudio de Scheetz. Teoría de la Gestión Económica de las Fuerzas Armadas. (Scheetz T., 2012)

En la figura 7, se muestra los factores de la producción que influyen en la economía de la defensa: la mano de obra, el capital fijo, capital variable, conocimiento y tecnología. La producción de la defensa, depende de la calidad del gasto, pero también de la cantidad en la inversión, esta busca un punto de equilibrio entre ambos.

Si el sector recibe; año tras año, recursos solo para sostener la mano de obra, esta no va a poder desarrollar capacidades en eficiencia, eficacia y efectividad, que es lo que se busca en el servicio de la defensa. Para mantener esta afirmación, el presente informe se basa en fundamentos de estudios a nivel internacional, datos de los países de la OTAN¹⁷, que refiere al porcentaje que se destina a la defensa, por cada factor de la producción, donde del 40% al 60% máximo debe ir a los costos laborales y las armas y el capital no bélico debe tener entre 15% al 25%; y, de esta manera poder repartir de manera elocuente y con mayor conocimiento los recursos para la defensa.

¹⁷ A nivel internacional, existen pautas comunes (o rangos generales) de gastos para cada uno de estos factores de producción. Los datos de los países de la OTAN²⁷ (...) son un indicador de que los costos laborales deberían pesar entre 40% - 60% (¡máximo!) del total del GAMIL. Si sobrepasan 60% estamos contemplando un país sin capacidad operativa genuina. A la vez, adquisiciones (que incluyen armas y capital no bélico—e.g., camiones) deberían ocupar entre 15% - 25% del GAMIL año tras año. Esto permitiría cubrir la depreciación de equipo (digamos 3% de su valor anualmente) y mantenerse competitivo militarmente. (Scheetz T., 2012, pág. 13)

De lo señalado en el párrafo anterior, se obtendría que en el caso ecuatoriano el gasto en inversión del sector de la defensa debería tener porcentajes mínimos y máximos, para que el gasto no absorba todo el capital asignado y haya capacidad para la inversión; y, que se pueda realizar un verdadero aporte con la economía de la defensa y por este medio un avance en la industria y tecnología de la misma.

1. Gasto Corriente (permanente) que representaría entre el 40% hasta el 55% (máximo)
 - ✓ Sueldos y salarios
 - ✓ Seguridad Social
 - ✓ Entrenamiento y capacitación
2. Gasto Inversión (no permanente) que representaría desde el 60% hasta el 45% (mínimo)
 - ✓ Logística
 - ✓ Operaciones y Mantenimiento
 - ✓ Otros equipamientos
 - ✓ Infraestructura física: vivienda fiscal, agua potable, alcantarillado
 - ✓ Sistemas y otra tecnología digital

Además de los factores de producción, también se presentan variables e indicadores relacionados tanto a las finanzas como a la política de la defensa y la percepción ciudadana, ya que, en un Estado de Derecho, los mandantes deben tener voz y voto en el uso eficiente de los recursos públicos, la transparencia de los mismos y al final los resultados que representan la calidad del gasto realizado.

Las variables e indicadores que se muestran en la siguiente figura, sirven para registrar la percepción ciudadana respecto a las Fuerzas Armadas del Ecuador en la frontera norte, de utilidad para el presente informe, como parte de la propuesta de la metodología para la formulación y registro del gasto para la seguridad y la defensa, desarrollado con antelación a este informe, por el CESPE¹⁸:

¹⁸ CESPE.- Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico

Figura 8

Variables e Indicadores para el gasto de la defensa

Variables	Indicadores
Confianza en las Fuerzas Armadas	Porcentaje de confianza hacia la institución militar, en la población fronteriza, durante el último año de estudio
Aprobación de las labores que cumplen las Fuerzas Armadas	Porcentaje de ciudadanos que evalúa con algún grado de eficiencia, a las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus misiones constitucionales
Operaciones militares	Porcentaje de las operaciones realizadas en la provincia, en comparación al total de operaciones militares desarrolladas a nivel nacional

INDUSTRIA DE LA DEFENSA

- Desarrollo tecnológico de FFAA
- Técnica y ciencias militares
- Instrumentos, prácticos y legales
- Procedimiento y aplicación

- Modernización y actualización de la Doctrina
- Fortalecimiento de las fuerzas armadas
- Profesionalización y especialización
- Desarrollo de las ciencias de la economía de la defensa
- Estudios de sostenibilidad de la Industria de la defensa

Nota: Basado en el barómetro Gobierno, Población y Territorio. Cespe – Espe, año 2021

En la figura 8, se muestran las variables e indicadores que serían de importancia para crear un plan de política pública para el sector de la defensa, basada en la medición y calificación de variables e indicadores desde el punto de vista del gobierno, población y territorio, lo que nos daría una clara situación de lo que se tiene, lo que se espera y lo que se debe hacer, desde la defensa para mejorar la seguridad nacional. (CESPE - ESPE, 2021)

Los problemas del sector de la defensa para realizar su labor de manera eficaz, eficiente y efectiva, son múltiples y de diversa índole, pero no es menos cierto que la falta de recursos hace que, la demora en el desarrollo de estrategias para la defensa, no respondan de manera oportuna, a las demandas de los objetivos nacionales, dando como resultado la inseguridad fronteriza, un territorio vulnerable, y una estructura estratégica en constante riesgo.

Sin embargo, de lo anteriormente señalado, para la propuesta de metodología, debemos tener presente que el Ecuador tiene el porcentaje básico de capital humano. Un país con más de 18 millones de habitantes cuenta con apx. 40.000 efectivos en FFAA, adocotrados, formados y capacitados para la defensa nacional, si hacemos una comparación con países vecinos, Colombia con más de 50 millones de habitantes, tiene más de 350.000 efectivos militares, Perú con más de 33 millones de habitantes, tiene un ejército de 78.500 militares activos, lo que se denomina fuerza permanente.

Según estas estadísticas, Ecuador tendría un 0.22% de apoyo militar respecto a su población, mientras que los países vecinos como: Colombia 0.70% y Perú 0.24%; si estos valores los comparamos con un país con hegemonía militar, se observa que, EEUU con una población de 331 millones de habitantes tiene un cuerpo de defensa de 1 281 900 efectivos; es decir representa 0.39%. (Worldometer - real time world statistics, 2022). Es decir, bajo este parámetro no se buscaría ni sería lo apreciable, una disminución en la cantidad de personal en las Fuerzas Armadas ecuatorianas, sino que, la propuesta viene más bien desde el incremento del gasto para la defensa nacional.

Pero, como también, se entiende que el Estado tiene recursos limitados, y que el Ecuador se encuentra en una incertidumbre de carácter fiscal por la crisis económica, política y social que atraviesa, la propuesta vendría desde un punto de vista más amplio, con el objetivo de abrir nuevos canales de financiamiento para el sector de la defensa, sin que sea el único proveedor, el Estado, que a pesar de ser el que monopoliza el servicio a través del organismo de seguridad y defensa, podría atraer otros actores, para motivar el buen desempeño y el desarrollo del sector. Permitiendo ser actores directos e indirectos a otros independientes del Estado.

Propuesta del porcentaje para la distribución de los recursos asignados a la defensa: (máximos y mínimos)

Una defensa moderna, con recursos propios y otros, sería un escenario positivo con el afán de dar cumplimiento a los decretos: a) **Decreto Ejecutivo N.º 633 del 8 de enero de 2019** y el b) **Decreto Ejecutivo N.º 437 del 14 de junio de 2018**; donde la defensa estaría combinada a tener recursos repartidos de la siguiente manera:

1. Recurso humano = 40%
2. Formación, capacitación y entrenamiento = 5%
3. Logística y mantenimiento = 5%
4. Desarrollo de nuevas tecnologías I+D+i = 25%
5. Industria, armamento, naves, mercado de la defensa = 15%
6. Presencia en fronteras, espacios aéreo, marítimo, terrestre y ciberespacial = 10%

Si para el presente ejercicio, se toma como base la asignación presupuestaria del año 2021 (figura 4) donde el presupuesto anual ejecutado para la defensa fue de 1 317.00¹⁹ - 100%, el gasto corriente fue 1 239.30 - 94% y el gasto de inversión fue 77 400.00 - 6%, de este presupuesto se desprende la siguiente tabla:

Tabla 1

Propuesta de asignación presupuestaria y su incremento en los diferentes campos de acción de la defensa

Número	Descripción de la actividad	% de la asignación propuesto	Valor estimado de la asignación propuesto (millones de dólares)
1	Recurso humano	40%	1 239.30
2	Formación, capacitación y entrenamiento	5%	154.91
3	Logística y mantenimiento	5%	154.91
4	Desarrollo de nuevas tecnologías I+D+i	25%	774.56
5	Industria, armamento, naves, mercado de la defensa	15%	464.73
6	Presencia en fronteras, espacios aéreo, marítimo, terrestre y ciberespacial	10%	309.83
Total de la asignación para el cumplimiento de la misión		100%	3 098.25

Nota: Archivo Personal. Propuesta del Porcentaje de asignación para el sector de la Defensa

Para que, el Ecuador logre contar con un organismo de defensa operativo; y, según los escenarios propuestos por los autores consultados en el presente estudio, la propuesta de asignación para la operatividad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas debería estar en 3 098.25 millones de dólares, al primer año de inicio para su transformación.

¹⁹ Millones de dólares

Este valor, está basado en un supuesto, pero los porcentajes serían más cercanos a las necesidades de las FFAA, según la política de la defensa y su estrategia en el caso ecuatoriano, quienes demandarían un valor aproximado al pretendido en el presente ejercicio propuesto.

Para contar con estos recursos, no es necesario que el Estado de manera patriarcal sea el único proveedor del capital económico; ya que, desde los planes y políticas de la defensa, se podría hacer propuestas de financiamiento denominado el “plan de financiamiento para la defensa nacional”, esto permitiría el desarrollo continuo de la defensa, sin dejar de ser el único proveedor del servicio público como ya se ha considerado.

En este punto la propuesta tiene el fin de convertir a la defensa y su productividad en un motor de economías de escala²⁰ y de formación de clouster empresarial²¹, también conectado al sector privado, como en otras partes del mundo, que no satanizan, el desarrollo de la defensa, desde una perspectiva económica viable para el desarrollo económico de la industria de la defensa.

Así mismo, las empresas relacionadas a la industria de la defensa, tendrían desarrollo y productividad, con alcance y capacidad para servir al sector defensa y al país de mejor manera.

Las finanzas públicas, las finanzas público-privadas y las finanzas privadas, serían la base de búsqueda para el financiamiento de proyectos y programas para beneficio de la defensa. Así mismo, la búsqueda de financiamiento como parte de una política pública y de la reactivación económica nacional, vía inversión nacional o extranjera, directa o indirecta.

Capacidad financiera para el desarrollo de la economía de la defensa: “Plan de Financiamiento” para la defensa Nacional

La Política de la defensa debe tener la capacidad de contar con los recursos necesarios para responder a las necesidades y cumplir con los objetivos planteados. Para responder a esta demanda la propuesta de metodología para la formulación y registro de la defensa, plantea un “Plan de Financiamiento”,

²⁰ La economía de escala es una situación en la que una empresa reduce sus gastos de producción al expandirse. Se trata de una circunstancia, en la que cuanto más se produce, el coste que tiene la empresa por fabricar un producto, es menor. (APD Suit , 2021)

²¹ Clusters empresarial. - es la concentración geográfica de proveedores especializados, compañías interconectadas, socios de industrias, proveedores de servicios e instituciones relacionadas que operan en un campo específico y al que están vinculadas de diferente forma. (APD Suit , 2021)

que lo que buscaría es financiar programas y proyectos de fuentes no fiscales (gubernamentales o públicos), con el fin de que exista un desahogo en las políticas económicas; y, además se desarrolle una capacidad de acción e independencia para el sector de la defensa, sin perder el objetivo central, exista rendición de cuentas y sea capaz de canalizar y aportar tanto a la industria de la defensa como a la tecnificación de la misma.

A continuación, se realiza la propuesta del “Plan de Financiamiento” para el desarrollo de la política de la defensa:

1. Desarrollo de propuestas en proyectos y programas para la industria de la defensa desde las empresas adscritas en el sectorial de la defensa.
2. Estudios de investigación en ciencia y tecnología desde la academia, con el apoyo de otras entidades nacionales e internacionales, así como inversionistas, empresas y otros patrocinadores.
3. Decreto para la recuperación de los recursos utilizados por la defensa en otras labores no propias a sus ámbitos y competencias; cálculo y cobro de: horas/ hombre; utilización de maquinaria (maquinaria /hora), combustible, entre otros.
4. Alianza pública privadas para el desarrollo de la industria de la defensa
5. Alianzas estratégicas con cooperación internacional, con traspaso de tecnología y capacitación tecnológica.
6. Proyectos dentro de la academia, por ejemplo, en la ESPE – Innovativa, empresa que genera rendimiento económico y que negocia con empresa privada en innovación y tecnología de punta.
7. Proyectos de grado, maestría y doctorados, con el apoyo de las partes, auspiciantes, patrocinadores, premios a nivel nacional y reconocimiento internacional. Apoyo de otros ministerios (educación, defensa, desarrollo) motivación para invertir en la defensa.
8. Alianzas para el financiamiento de programas y proyectos con países vecinos, para tener mayor presencia de los Estados en las fronteras. Sumatoria de recursos. Proyectos para la prevención, detección y control de delitos, auspicio empresas públicas y privadas.

9. Proyectos e incentivos para comunidades cercanas en frontera con aporte de otros sectores: educación y salud, esto sumaría a defensa por la calidad de servicio con capital humano y mayor presencia del Estado.
10. Otras fuentes de financiamiento: incautación de capitales por lavado de activos, narcotráfico, contrabando, minería ilegal, corrupción estatal, tanto en origen como en destino. Desarrollo de una política de recuperación de capitales de origen ilícito, de delitos cometidos en el Ecuador y capitales en el sistema financiero internacional. Este sería un aporte para financiar el sector de la seguridad y la defensa. Motivación natural para control en materia de corrupción, y otros delitos.
11. Acuerdos multilaterales, en la lucha contra el narcotráfico en las fronteras, participación económica de los países que aportan con el consumo y la demanda de estupefacientes ilícitos en el continente y en Europa, principales importadores de la droga de América Latina. Aporte en la lucha contra las drogas liderado por el Ecuador - Fuerzas Armadas, a través de sus oficinas en el extranjero, agregados militares.
12. Aporte de un porcentaje, de proyectos privados: exploración, explotación y exportación, para financiamiento de proyectos para la industria de la defensa nacional. (con posibilidad de exoneración o disminución en impuestos, propuesta para el nivel político estratégico)

Esta búsqueda de financiamiento debe estar en concordancia con la política económica y la política pública, que permita el desarrollo de la economía de la defensa, materia que requiere mayor apoyo por parte de la academia; y, que su fomento serviría para explicar y mejorar la calidad del gasto, y la forma de financiamiento del mismo, sin afectación de las finanzas públicas, pero como una ventaja competitiva para el Estado y sus intereses a mediano y largo plazo.

5. Conclusiones

El presente informe busca plasmar una propuesta metodológica para la formulación y registro del gasto de la seguridad y la defensa, acorde a los estándares internacionales. Para esto se ha incluido el estudio de la política pública, la política de la defensa y la política económica en el período 2017 al 2021.

1. La limitación de recursos económicos, ha convertido a los sectores de la seguridad y la defensa, en dependencias poco eficientes. Los recursos económicos destinados en un 95% para pago de nómina, no permiten el desarrollo tecnológico, esto desmotiva y lleva a un estado de conformismo y de repetición en acciones que impide la evolución del sector. Sin embargo, cabe acotar, que los decisores políticos no hacen propuestas para mejorar, cambiar y optimizar los recursos desde una política pública más eficiente, pero también holística, sistemática e integral, con claro interés en el cambio de la situación actual.
2. Según la propuesta para la formulación y registro del gasto para la seguridad y defensa, los organismos, deben contar con un máximo de gasto corriente del 45%, muy por debajo de lo actualmente destinado, pero la propuesta no va por la parte fácil, que sería el repartir de manera diferente los mismos recursos que se destinan a la defensa; sino que, propone sumar esfuerzos en la búsqueda de recursos económicos y financieros de manera diferente, poco ortodoxa, pero con la convicción de que la economía de la defensa puede aportar mucho más al desarrollo macroeconómico del país.
3. Esta nueva conformación del conflicto requiere la suma de partes, actores, estados, ciudadanos y empresas; con el apoyo, aporte y esfuerzo internacional, pues esta sería la única manera de hacer frente a las amenazas híbridas; y, que los Estados se articulen y se afiance la cooperación mutua internacional; no solo en información o intercambio de experiencias, sino con un equipo técnico, formado y capacitado, para hacer frente a las amenazas en cada país, defendiendo las fronteras, con el fin de tener la capacidad de dominio sobre las mafias en América Latina; contando con normativa, reglas, políticas y leyes, unificadas, combatiendo un enemigo en común, evitando la impunidad y mejorando la calidad de la defensa y la percepción de la seguridad en la región.
4. La economía y las finanzas públicas tienen sus limitaciones, el uso de las finanzas públicas son de carácter exclusivo, por tal motivo es necesario innovar, crear e inventar nuevas maneras de conseguir recursos, sin que exista la posibilidad de hacer de un sector y servicio público un negocio fuera de la naturaleza que le corresponde. Pero, si creando un plan de financiamiento para obtener los recursos necesarios para la aplicación de la política de la defensa.

5. Las fuerzas armadas en general son una necesidad para los países que invierten en ellas. Los países y sus gobiernos están conscientes de las amenazas externas y de la factura que pagarían al permitirse no invertir en la defensa. La economía de la defensa, en estos países, es más bien vista desde un campo macroeconómico, con la correspondiente especialización en las finanzas públicas y el costo - beneficio de invertir en la defensa y la producción de alto nivel tecnológico.
6. Contar con un plan de financiamiento es posible. El manejo de las finanzas para la defensa y la recuperación de los recursos que son utilizados para otros objetivos fuera del plan y política de la defensa, son temas que están sobre la mesa y que podrían ser atendidos y profundizados desde un nivel político asesor, en beneficio del sector de la seguridad y la defensa. Un plan de financiamiento con recursos propios, con entidades adscritas y con alianzas público – privadas permitiría un desahogo a las finanzas públicas, para no despreocupar el delicado sector de la seguridad y defensa.
7. Dentro de las estrategias en la política de la defensa, aparecen las nuevas tecnologías que exigen una mayor inversión y recurso humano capacitado, en áreas como: la cibernética, la ciberdefensa y la ciberinteligencia, perfiles más complejos de formar, pero que, sin este desarrollo, el país estaría en un riesgo latente, al sufrir ataques a su estructura estratégica por parte de un enemigo silencioso, intangible e invisible.
8. Los gobiernos, en ocasiones, invisibilizan a la seguridad y las necesidades de este sector, como si las necesidades básicas de los países se centraran en acciones, que sirven para ganar de manera temporal y efímera el posicionamiento público, olvidando que sin seguridad no existe la posibilidad de un desarrollo económico.
9. De lo analizado en el presente informe, la crisis en seguridad debería ser también analizada desde la parte económica y de la economía de la defensa. Los recursos que son asignados a la defensa deben ser estudiados, para tener claro qué es lo que se espera del sector y qué puede hacer con estos recursos. El decisor político es un fuerte actor en la repartición de los recursos fiscales, este debe guardar coherencia con lo que propone y genera, planes, programas y proyectos dentro de la política de defensa. El nivel político debe considerar lo que

costaría cumplir con lo planteado y la economía que se requeriría para el logro de los objetivos, en un período de gobierno.

10. La metodología que se ha propuesto en el presente informe, es un cambio en el paradigma de la repartición de los recursos públicos para la defensa, partiendo de un “plan de financiamiento” para obtener la otra parte de la defensa, la inversión. Esto permitiría no hacer más presión en las finanzas públicas y sus recursos venidos a menos por la coyuntura actual. Pero es importante señalar que, no sería correcto, continuar con la misma metodología en la formulación y registro del gasto de defensa aplicada actualmente.

Si el país continúa solo satisfaciendo el gasto corriente, sin tomar en cuenta la inversión, la seguridad y defensa del país se pone en riesgo. La situación de fronteras es crítica, las amenazas externas socaban los Estados, con la intención de ganar espacios de poder, territorio y lograr penetrar los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las amenazas en la región son claras en sus intenciones y las reacciones de los gobiernos son lánguidas, débiles y unilaterales, de tal manera que permite a los Estados estar cada vez más afectados, y como efecto el reflejo en las fuerzas armadas que están sin capacidad de desarrollo propio, pero que tampoco se les permite otro espacio de acción.

Por qué razón se relaciona el desarrollo y avance de las tecnologías, con la política de la defensa, por el hecho de que, en el mundo, la defensa es un tema prioritario para los gobiernos. Un país seguro, es un país que atrae inversión, turismo, progreso, empleo y genera riqueza de origen lícito. Un país con baja calificación en el índice “Riesgo País”, da confianza tanto dentro como fuera de él, lo vuelve evolucionado y capaz de superar las amenazas; y, sobre todo, mejora la calidad de vida de los habitantes y la buena salud de la empresa, comercio y economía.

Unidad de Estudios Estratégicos

Maritza E. Velasteguí
Docente - Investigador

Bibliografía

- Worldometer - real time world statistics. (20 de 06 de 2022). *population.un.org*. Obtenido de World Population Prospects - Population Division - United Nations: Worldometers.info
- APD Suit . (2021). *<https://www.apd.es/que-es-un-cluster-empresarial>*. Obtenido de APD suit Todo sobre las empresas: *<https://www.apd.es/que-es-un-cluster-empresarial/#:~:text=La%20definici%C3%B3n%20de%20cl%C3%BAster%20empresarial,est%C3%A1n%20vinculadas%20de%20diferente%20forma>*.
- Arteaga Velásquez, Mario. (2019). *La Seguridad y la Defensa en la Cuarta Revolución Industrial*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Asamblea Nacional web.
- CEPAL. (2022). *<https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>*. Obtenido de *<https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>*: *<https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>*
- CESPE - ESPE. (2021). *Barómetro medición para la frontera norte. Gobierno, Población y Territorio*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- De la Torre, C. (diciembre de 2018). Política económica en Ecuador y su capacidad de impacto en el desarrollo^{”*}. (R. U. Bolívar, Entrevistador) *<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1010/989>*.
- Deloitte. (2022). Industria 4.0 en los sectores aeroespacial y de Defensa. *<https://www2.deloitte.com/es/es/pages/public-sector/articles/industria-4-0-en-sectores-aeroespacial-y-defensa.html>*, 15.
- Fojón, E. (09 de Marzo de 2018). *Real Instituto Elcano*. Obtenido de *<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-cuarta-revolucion-industrial-el-algoritmo-de-guerra-y-su-posible-aplicacion-a-la-defensa-espanola/>*: *<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-cuarta-revolucion-industrial-el-algoritmo-de-guerra-y-su-posible-aplicacion-a-la-defensa-espanola/>*
- ISO Tools. La Cuarta Revolución Industrial. (2020). *<https://economipedia.com/definiciones/cuarta-revolucion-industrial.html>*. Obtenido de *<https://economipedia.com/definiciones/cuarta-revolucion-industrial.html>*: *<https://economipedia.com/definiciones/cuarta-revolucion-industrial.html>*

- Midena. (2018). *Libro Blanco de la Defensa*. Quito: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>.
- MIDENA. (Diciembre de 2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador Libro Blanco*. Quito: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>.
- MIDENA. (2019). *Plan Sectorial de Defensa 2017-2021*. Quito: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/plan-sectorial-final-2020-web.pdf>.
- Mieles Narváez, JL. (2018). *Gasto de la Defensa del Ecuador*. Quito: https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5200/Tesis_IAEN_Analisis%20del%20Gasto%20de%20Defensa%20en%20el%20Ecuador_JMieles_v1.9_Final_imprenta.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ministerio de Defensa MIDENA. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2018*. Quito: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/PEI-2017-2021.pdf>.
- Ministerio de Finanzas. (2022). <https://www.mef.gob.pe>. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&lang=es-ES&view=category&id=651: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&lang=es-ES&view=category&id=651
- Ministerio de Finanzas. (06 de 2022). www.finanzas.gob.ec. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>: <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. (2017). <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>
- Resdal. (2014). *Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa*. Buenos Aires: <https://www.resdal.org/Archivo/cepal-metodologia-part3.htm>.
- Scheetz T. (2012). *Teoría de la Gestión Económica de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.